

# CORREO MURCIANO.

---

Núm. 14    *Martes 19 de Marzo de 1822.*    4 cuartos.

---

**AVISO.** Se admiten suscripciones para el *Chismoso* á 5 rs. por cada diez números, en los mismos términos para el *Mortero*, para el *Soplón* a 4½ rs. por cada veinte números, y á 10 rs. por trimestre para *este Periódico*, en casa del ciudadano *Silvestre Perez*, memorialista, en la *plaza del Correo*, y el mismo tendrá venales al público los números anteriores, y corrientes, que ya no despacharán los impresores por haberse hecho nuevo trato. También se venderán los indicados papeles en la confitería del ciudadano Manuel Perez de Tudela calle de la Lencería núm. 22.

**N**osotros conocemos muy bien que el gobierno tiene que valerse, con precision, de los medios ordinarios establecidos por constitucion para adquirir noticias del estado de los pueblos de la monarquía, y segun ellas normar sus providencias. Pero si la simplicidad y la unidad reclaman el establecimiento de unos conductos tales como se han creado por nuestras instituciones para que corran por ellos estas noticias; es muy doloroso que carezca el gobierno de otros medios que no fueran estrajudiciales para recibir igualmente los conocimientos é ilustracion, que le pusiera en el estado mas completo en que los hombres pueden suponerse para formar el verdadero juicio de las cosas. No hay mas que leer en los papeles públicos la célebre sesion de las Córtes del 9 de este mes para quedar convencido de que el gobierno no sabe sino lo que le quieren decir los gefes políticos, los comandantes y capitanes generales y las otras autoridades que, como compuestas de hombres están sujetas á todas las faltas de un corazon viciado, y por consiguiente no debian reputarse, como oráculos sus esposiciones.

Dejemos á un lado lo que los secretarios del despacho han contestado á los diputados que han querido ser informados por ellos del estado de otras provincias; y no tomando en consideracion

sino lo que han dicho sobre el estado de la nuestra, vendremos naturalmente á inferir que el ministerio ignora absolutamente el estado político de la nacion. El secretario del despacho de la gobernacion de la península ha dicho que desde la entrada del señor Abadía en esta capital y la vuelta de las demas autoridades que antes habia en ella (y que la abandonaron tan cobarde como ilegalmente) está restablecido el orden entre nosotros. Es decir que somos unos bienaventurados; porque gozamos de tranquilidad; porque ya no existen enemigos de la constitucion; porque el espíritu público se ha fomentado con los alicientes de la posesion plena de nuestra libertad civil; porque ha desaparecido la arbitrariedad; porque el patriota ha encontrado proteccion; porque por todas partes que se estienda la vista se ven monumentos indelebles de la justicia y beneficencia de nuestros gobernantes; porque la milicia nacional local ha sido elevada á la perfeccion que debe estar para llenar los grandes objetos para que fue creada; porque en vez de ayes, quejas y clamores de resentimientos, todo es alegría, y las canciones patriotitas el desahogo comun de los murcianos; y porque reina la mas estrecha union y la armonía mas dichosa entre todas las clases de los vecinos de esta capital. ¿Luego el gobierno no hace mérito de lo que dicen los papeles públicos? ¿Luego el gobierno entiende que la opinion pública es la que se espresa por las autoridades con quienes se comunica? ¿Luego el bien ó el mal de 400 mil personas pende por parte del gobierno de quatro ó seis? ¿Véase como un gobierno paternal en sí mismo, puede ser parricida.

Nosotros no queremos otro testimonio de la verdad de cuanto tenemos dicho en nuestros números anteriores sobre el estado político de esta capital y provincia que el juicio de nuestros dignos diputados á cortes: que digan estos si los murcianos pertenecen á una sociedad de hombres libres por Constitucion, y si sus virtudes merecen la opresion con que se les aflige.

¿Se llamará orden el ver á una guarnicion desunida del pueblo presentarse con una actitud ostil y dispuesta en todas horas

á obedecer ciegamente las ordenes de los que sea como quiera han perdido la confianza pública? ¿Se llamará orden el abandono en que yace, sumida la M. N. L. cincuenta días hace, en cuyo tiempo no hemos visto, ni una orden siquiera para que continúe su instruccion conforme se previene por su reglamento? ¿Se llamará orden la conducta irritante y enemiga del juzgado de primera instancia, en donde se persigue al patriota, bajo una faláz salvaguardia de la ley, con el teson de que tantas pruebas tenemos? ¿Se llamará orden el silencio sepulcrar de los días y noches que en otro tiempo fueron animados por tantas y tan entusiasmadoras canciones patrióticas, por tantos vivas inocentes, por tanta alegría general, por tanta concurrencia de ambos sexos en las que jamás se observó el menor disgusto, la mas pequeña incomodidad, aunque las tinieblas de la noche pudieran ocasionarla? ¿Se llamará orden el mirar como ofensiva á la delicadeza militar los vivas que tiene santificados el puro afecto de los murcianos al héroe de las Cabezas, y al amigo de ellos el brigadier Piquero? ¿Se llamará orden el no haberse el pueblo precipitado á sacudir su opresion, aunque sean notorias las señales de su efervescencia, de su indignacion y de la agitacion general de los ánimos? Estamos muy lejos en esta ocasion de fijar las causas que han puesto á la capital de Murcia en el estado que acabamos de describir: no somos acusadores, y no nos compete otra cosa que el presentar hechos en el tribunal de la opinion pública. Tampoco lo vemos todo, y es fácil que nos equivoquemos en la relacion de algunas circunstancias, poco interesantes: pero nos hallamos con la obligacion de hacer ver á todo el mundo que el orden que se dice restablecido, desde la entrada y vuelta de las autoridades á quienes se les atribuye es un orden quimérico, falso o por mejor decir, no es otra cosa que la aparicion de una quietud amenazadora y funesta.

— Unos dicen que sí; otros que no; y nosotros llevamos la contraria. Lo cierto es que en la feruosa patriotica de la no tierra de la mancia, esto es de Cartagena, se leyeron dos o tres cartas en las que se decian, haberse ahorcado en Orihuela al héroe de las Cabezas.

zas, en figura, y por supuesto, dado los vivas (ordinarios allí) al Rey absoluto. Con esta lectura los patriotas de aquella plaza, queremos decir, todos los Cartageneros se llenaron de indignacion, acudieron á las autoridades, les hicieron presentes sus veementes deseos de marchar á castigar un crimen que horrorizaba, habiendo sido el resultado de esta inquietud, oficiar aquel Ayuntamiento á este Sr. Gefe político, ofreciéndose por su medio toda la columna de aquella plaza á tomar las armas contra los parricidas de la patria &c. &c. &c. Tenemos entendido que de esto se ha dado parte al Gobierno; pero segun parece, la cosa de Orihuela, ó no ha sido nada de lo que cuentan; ó á lo mas, lo mas algun juego de muchachos en algun rinco de un arrabal. Sin embargo de Orihuela todo se puede creer que sea contra la Constitucion: vaya si se puede creer: :: pues aunque un Sr. Secretario del despacho en la sesion extraordinaria del 9, contestó de un modo burlesco y poco decoroso, á un diputado, que de Orihuela no sabia mas que no tenia novedad en su salud, debe saber el Sr. Ministro que aquella ciudad es el taller donde se fabrican las combinaciones contra la patria, en toda la línea meridional de España: y no hay que estrañar esto de *meridional*, porque ya no se ignora ni aun las *tangentes* de la trama.

No ha faltado quien ha dicho que los cartageneros, con esos movimientos no adelantan nada: y nosotros somos de tan distinta opinion que no tenemos el mas mínimo reparo en establecer por principio que mientras los pueblos de España, de algun nombre, no se conmuevan como la heróica Cartagena, al menor motivo que se tenga, por supuesto, racional, cuando nuestras libertades se hallen atacadas en algun punto, ya sea simbólico, ya material y claramente; aquellas con la Constitucion y nosotros pereceremos, mas tarde, ó mas temprano. Ilustres cartageneros, firmes con ellos: prudencia, sí: pero que el recelo sea infinito: nos quieren flanquear: firmes con ellos, ¡que no nos *camelen* con palabras de buena crianza! firmes con ellos.....

— Digan de nosotros lo que quieran los articulistas que en el úk-

timo número del *Cajon de Sastres* nos tratan del modo que les es propio y que no estrañamos; estamos dispuestos siempre á apreciar la verdad, sin reparar en quien la dice. Por este principio decimos que han tenido mucha razon cuando han manifestado la equivocacion que padecimos, diciendo en nuestro número del 10 del corriente que el patriota y diputado D. Salvador Martinez fué escoltado hasta la cárcel por un piquete del batallon de la Princesa. Los que ven nuestros originales, que son el impresor y los oficiales cajistas que componen este periódico, son testigos de que en el número anterior debió haber salido la rectificacion de la relacion que hicimos de esta circunstancia en los mismos términos que se leerá en el artículo de Murcia de este número: y despues de estar arreglado el molde, por una de aquellas solicitudes y premuras muy frecuentes en la profesion periodística, hubo de quedar para otra ocasion. Nos parece que esta manifestacion dejará satisfechos á nuestros lectores de nuestra buena fé. Ademas es circunstancia muy despreciable, en el modo anti-constitucional con que fué preso el patriota Martinez; que el piquete ó partida que concurrió á la prision fuese del batallon de la Princesa, ó de los provinciales de Lorca; unos soldados y otros estan destinados á obedecer ciegamente las ordenes de sus respectivos gefes; y ellos, como que carecen de voluntad propia en los actos del servicio, estan fuera de toda imputacion y responsabilidad. Pero que el diputado Martinez en el acto de intimársele la orden de su prision, se encontró rodeado de siete ú ocho soldados con las armas preparadas y con una pistola al pecho ó al lado que se la puso un dependiente del resguardo comisionado para hacer dicha prision: son hechos incontrastables de cuya certeza salimos garantes. No nos hacemos cargo de lo demas que se dice de nosotros en el citado número por no perder el tiempo inútilmente. Y en lo sucesivo tampoco lo haremos á no ser para averiguar la verdad de un hecho, cuya relacion deba fijar la opinion pública. Discusiones lógico-gramaticales para enseñar á algun articulista que ignore hasta el castellano, las suponemos inoportunas en esta ocasion y molestas á la mayor parte de

nuestros lectores: así pues, pasemos á otra cosa: y punto concluido. — Ha corrido la voz entre no pocos patriotas *de tiro y á ellos*, de que se estaba haciendo ó retocando un retrato de Fernando séptimo, que habia de servir aquí para la proclamación del *Rey absoluto*, en cualquiera de estos días próximos. ¡Tan disparatada especie la creemos dimanada del mismo origen de quien proceden todas las que han corrido, corren y correrán para alargar la agitación en que vivimos! porque aunque en Madrid ó vista del Congreso nacional, se ha gritado, tan sediciosa como infructuosamente, poco mas ó menos lo mismo que en Aranjuez bajo los balcones del Rey no debemos tener ningun cuidado, porque así nos lo asegura nuestro nunca bien alabado ministerio actual: y cuando lo aseguran bien visto lo tienen. Los gritos de trescientos ó cuatrocientos hombres pidiendo *Rey absoluto* aunque se daban á las mismas orejas del gobierno, no era cosa para que los secretarios del despacho se arrepintiesen de lo que habian dicho en la noche anterior al congreso sobre la seguridad que tenían de que no se perturbaria la tranquilidad pública. Nosotros somos de parecer que debemos suspender el juicio en esta clase de noticias, hasta que el ministerio las dé de oficio; aunque sea despues de estarnos bañando en sangre de serviles, uno ó dos meses.

— *Lorca 4 de marzo de 1822.* Sres. Editores del Correo Murciano: muy Sres. míos: = Cuando la mayor parte de los pueblos se esmeran en publicar las demostraciones con que celebraron la instalación de las Cortes, me parece oportuno hacerlo yo con respecto á esta ciudad, que cuenta en el congreso uno de sus mejores y mas amantes hijos.

Recibida la noticia de la instalación de las Cortes, quiso el cuerpo de músicos de la M. N. L. felicitar al padre del Sr. diputado D. Antonio Perez de Meca, comandante del batallón; y habiendo solicitado el correspondiente permiso del Alcalde 1.º les fue negado; teniéndolo que hacer sin instrumentos, en vista de una prohibición tal. El 28 de Febrero en la noche, por disposición del Ayuntamiento, hubo iluminación general. La fachada de las casas

que antes fueron consistoriales se iluminó con unos cuantos faroles, muy pocos en comparacion de los que hay destinados al efecto, y presentando un frontis muy indecente, si se atiende á lo bonito que aparece cuando se celebra una funcion del agrado de la autoridad. La casa consistorial no tuvo mas iluminacion que un candil en la cocina del portero que la ocupa. Tampoco otra casa que tiene en la plaza de la Constitucion el Alcalde 1.º; y tampoco otras muchas, que tienen faroles y posibilidad para alumbrarlos, como lo han hecho en este año varias veces, cuando se posesionó el actual Ayuntamiento, cuando se pusieron victores á los alcaldes constitucionales, cuando se reconoció al Sr. O'Neill por gefe superior politico interino, cuando entró el regimiento de la Princesa, y algunas otras; no siendo menos reparable que en la plaza de la Constitucion no estuviese la música nacional, como es costumbre; cuyos individuos desearon de manifestar su júbilo, tuvieron la orquesta en casa de uno de ellos. Se establecieron unas numerosísimas rondas y patrullas de caballería local, que aunque á las 9  $\frac{1}{2}$  hicieron retirarse á sus casas á algunos ciudadanos pacíficos que encontraron, no evitaron por eso que se rompiesen y robasen faroles, que se apedreasen las casas de los que se esmeraron en la iluminacion y que se ensuciasen sus puertas. En el dia siguiente, 1.º de Marzo, se reunieron la milicia activa y la local de infantería y caballería, y acompañados de la música dieron un paseo militar seguidos de algunas personas; y en la larga carrera se victoreó cuatro veces la Constitucion, el Rey constitucional, la Nacion y el Congreso, á la voz del Comandante de la milicia activa, de cuyas filas salieron voces subversivas y alarmantes.

Si esta funcion hubiera sido para recibir al regimiento de la Princesa habria salido el Ayuntamiento de sus salas, como lo hicieron sus individuos al camino de Catavaca: si hubiera sido para traer á jurar á los señores O'Neill y Abaia, hubiera salido en corporacion con clarines y maderos: si hubiera sido para publicar un bando de buen gobierno, habria salido del mismo modo; pero si en esta ocasion no lo hizo, sepan vds. Sres. editores que ni fue

por tener cabildo, ni por tener funcion de iglesia, ni por tener rogativa, ni por tener otra ocupacion, sino porque no lo acordó.

Sírvanse vds. insertarlo en su apreciabilísimo periódico, que si lo reciben con afecto no les faltará mi correspondencia, que podrá ser útil alguna vez. B. S. M.

B. S.

*Murcia 18 de Marzo.*

— Digimos en nuestro número anterior que el diputado Martinez fué escoltado hasta la carcel por un piquete del Batallon de la Princesa; y despues hemos sabido que eran de provinciales de Lorca.

— Esta diputacion provincial, parece que representó á las Córtes por el mismo correo del 9 del modo mas enérgico sobre estas cosas que pasan entre nosotros con remision de testimonios y documentos muy preciosos; y nos han dicho mas, que el señor gefe político apoyó fuertemente la esposicion de la diputacion provincial. ¡Ah! Si el señor Abadía quiere hacer la felicidad de los murcianos abandónese enteramente á los consejos de nuestra ilustrada y virtuosa diputacion provincial.

— Se trata de nombrar la junta de beneficencia de esta ciudad con arreglo á los últimos decretos de las Córtes: parece que está yá andando el juego de los cubiletos, para que se haga la eleccion por este Ayuntamiento; sin libertad y sin voluntad: Nosotros deseamos que el señor gefe político no asistiese á la sesion en que se tratará del asunto; porque tal vez, con muy buena intencion podrá su excelencia estraviar las inclinaciones del Ayuntamiento. Es menester que confesemos francamente que nuestros honrados regidores no quieren ruidos, ni ver malas caras.

— En la cátedra de Constitucion, establecida con aprobacion Real en la casa Academia de las nobles artes, que principió el curso el sabado 16 de los corrientes y continuarán las lecciones los martes y sabados de todas las semanas: los que quisiesen ganar matrícula se presentarán en lo restante del mes á el catedrático D. Alfonso Garcia Vergara.

MURCIA: IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.